

<u>NºEXPT</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
2407/02	VERDI JIMENEZ, Mª ROCIO SANLUCAR BDA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1801/03	MAGALAA, KANU SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA.
2593/02	GARCIA GUTIERREZ, RAFAELA PUERTO DE SANTA MARIA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S

Cádiz, 21 de octubre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 30, 31 y 32/02. Don Antonio Miguel Jiménez Molina y doña M.ª del Carmen Villar Rodríguez. Que en relación con los expedientes de protección abierto a los menores F.D.J.V., A.J.V. y C.D.J.V., con fecha 9 de septiembre de 2003, de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento de Acogimiento Familiar instruido con respecto de los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 24 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Antonio Cámara Urea, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2003 acordando declarar la situación legal de Desamparo del expediente núm. 57/03, sobre el menor R.C.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes

de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 24 de octubre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha miércoles, 22 de octubre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don y doña al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Desamparo de fecha miércoles, 24 de septiembre de 2003 del menor F.M.W, expediente núm. 29/03/0514/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Campos Reyes.*

Acuerdo de fecha miércoles, 22 de octubre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Campos Reyes al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de Procedimiento Sancionador por Absentismo Escolar de fecha miércoles, 10 de septiembre de 2003 de los menores A.P.C. y R.P.C. expediente núm., 99/03/1592/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Constantín y doña Aneta.*

Acuerdo de fecha miércoles, 22 de octubre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Constantín y doña Aneta al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Desamparo de fecha miércoles, 22 de octubre de 2003 del menor A.M., expediente núm. 99/03/1751/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 29 de octubre de 2003, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra Bodegas Obregón, SL, NIF B11365079.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. República Argentina, núm. 23-2.ª planta, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Inicio/Propuesta de expediente sancionador 0-2003 41851 00401-01, tramitación abreviada, por presunta comisión de Infracción Tributaria Grave, derivada del expediente de Inspección 2003 41851 00401, IVA Operaciones Asimiladas a las Importaciones, ejercicio 2002.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Bodegas Obregón, S.L., NIF B11365079, domicilio C/ José Abascal, número 14, 28003-Madrid.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 29 de octubre de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

### *ANUNCIO de bases.*

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día veintinueve de septiembre de 2003, adoptó entre otros el acuerdo de efectuar convocatoria pública a fin de funcionarizar las plazas previstas en el Plan de Empleo aprobado para el ejercicio 2003, que habrá de regirse por las siguientes

### BASES QUE HABRAN DE REGIR EL PROCESO DE FUNCIONARIZACION PREVISTO EN EL PLAN DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

#### Base I. Objeto de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 15.ª de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, determinados puestos de trabajo de personal laboral, se han adscrito a las Escalas, Técnica, Administrativa y Auxiliar en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, por corresponder su desempeño a Personal Funcionario, medida ésta que afecta a las plazas objeto de esta convocatoria, cuya clasificación se define en cada uno de los Anexos correspondientes, encontrándose afectados los siguientes: 1 plaza de Técnico Superior de Informática, 1 plaza